

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 21/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE LUIS - MAYA CASTILLA	FANI - COSTA ROMERO	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTO LA SANCION IMPUESTA AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA DR. CARLOS ALBERTO OÑATE SUAREZ, CONSISTENTE EN EL PAGO DE 05 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DE ACUERDO A LO ANOTADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEIDO, OFICIESE A LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA ADMINISTRACION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL, INFORMANDO LO RESUELTO EN EL PRESENTE PROVEIDO.	17/06/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	B.B.V.A. - BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JESUS DARIO PAVAJEAU OSPINO	Auto de Tramite AUTO REQUIERE A LA DRA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, QUIEN FIGURA COMO OPERADORA DE INSOLVENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION DE DEUDAS ADELANTADO POR EL SEÑOR JESUS DARIO PAVAJEAU OSPINO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS SUMINISTRE INFORMACIÓN CLARA Y DETALLADA DEL ESTADO DEL MISMO	17/06/2022	
20001 40 03 006	Ordinario	LUZ MARIA - LOZANO DE JACOME	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 29-08-2022 LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	17/06/2022	
2019 00633						
20001 31 03 002	Ejecutivo Mixto	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	ALBA CLARA - ROJAS CORRALES	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO DEL AVA LUJO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SEQUESTRADO, APORTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 444 C.G.P.	17/06/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	SIKA COLOMBIA S.A.	FERRETERIA CESAR	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR HABER EXISTIDO UN ACUERDO DE REORGANIZACION PRESENTADO POR LA SOCIEDAD FERRETERIA CESAR S.A.S DENTRO DEL RADICADO No. 2022-01-188932. EN EL MARCO DE UN TRAMITE DE VALIDACION JUDICIAL EXPEDITO ANTE EL INTEDEDENTE REGIONAL DE BARRANQUILLA, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO, SE ORDENA ADEMÁS EL DESLASE Y POSTERIOR ENTREGA A LA PARTE DEMANDADADA DE LOS TITULOS QUE SIRVIERON COMO BSE DE LA PRESENTE EJECUCION, CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	17/06/2022	
2021 00056						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	UNIDAD PEDAGOGICA SIMON BOLIVAR IPS S.A.S.	EPS FAMILIAR SAS	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE CONDENAN EN COSTAS PROCESALES AL EJECUTADO.	17/06/2022	
2021 00174						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	BENJAMÍN - HERNÁNDEZ CAAMAÑO	Auto que Niega Retiro de la Demanda AUTO NIEGA LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA Y ORDENA CONTINUAR CON EL PRESENTE PROCESO	17/06/2022	
2022 00001						
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. LUIS ENRIQUE MAESTRE ACOSTA, PLENAMENTE IDENTIFICADPO Y COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A EL CONFERIDO. POR SECRETARIA COMPARTASE EL LINK DEL EXPEDIENTE AL DEMANDADO Y A SU APODERADO AL CORREO ELECTRONICO APORTADOS POR ELLOS.	17/06/2022	
2022 00020						
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL SECUESTRO DEL BIEN EMBARGADO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO LUIS ROBERTO CASTILLA JIMENEZ, SE ORDENA LA COMISION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y SE DESIGNA COMO PERITO AL SEÑOR PEDRO MARIA MARTINEZ ORTIZ.	17/06/2022	
2022 00020						
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS	Auto Interlocutorio AUTO CORRIGE EL AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 286 DEL C.G.P., EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, SE SEÑALA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA ARTE DEMANDANTE E INCLUYASE EN LA LIQUIDACION DE COSTAS Y SE ORDENA EL REMATE PREVIO AVALUO DE LOS BIENES EMBARGADOS, SECUSTRADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE LLEGAREN A SER OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.	17/06/2022	
2022 00030						
20001 31 03 002	Ordinario	NIMIA ESTHER MACEA LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería AUTO RECONCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. JOAQUIN VARGAS MORALES COM APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO IVAN RESTREPO RODRIGUEZ, EN LOS TERMINOS Y PARA EL MANDATO A EL CONFERIDO.	17/06/2022	
2022 00062						
08001 31 53 001	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA A.M.J.S.A.S	LÁCTEOS DEL CESAR LIMITADA	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. JUAN CARLOS TORRADO QUINTERO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A EL CONFERIDO.	17/06/2022	
2022 00062						
08001 31 53 001	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA A.M.J.S.A.S	LÁCTEOS DEL CESAR LIMITADA	Auto de Tramite AUTO ORDENA REQUEERIR AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA SEÑOR JOSE ALIRIO VELOZA ARANGO, LIBRESE EL OFICIO RESPECTIVO.	17/06/2022	
2022 00073						
20001 31 03 002	Divisorios	HAM HABIB SHEHADE DE MUVVDI	SAMIRA - YASSIN CARBONELL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA SEÑALANDO LOS DEFECTOS QUE ADOLECE Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	17/06/2022	
2022 00073						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO